Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984.Visto el presente expediente N° 306/84 del
registro del Departamento de Compras, por el cual solicita
autorización para convocar una licitación con el objeto de
contratar el servicio de desratización, desinsectáción y
desinfección de diversos edificios del Poder Judicial, du
rante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31
de diciembre de 1985, amparando el procedimiento en lo pre
visto por el art. 55, de la ley de Contabilidad y sus decre
tos reglamentarios, y lo dispuesto por Acordada de este /
Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 6/9.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$a. 6.413.600.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:
- \$a. 6.211.800.- A la Cuenta "Honorarios y retribucio nes a terceros" (1-05-002-1-12-1220-19 230), y
- \$a. 201.800.- A la Cuenta "Honorarios y retribucio nes a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gas

tos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.-

GENARO R. CARRIO